

# COMUNIDAD DE MADRID

**19198** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Justicia. Calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia.
2. Audiencia Provincial.
3. Fiscalía.
4. Instituto Anatómico Forense.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Registro Civil Único.
11. Juzgados de Primera Instancia.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la Resolución en la que se adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Noveno.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Director General de Justicia, Gonzalo Quiroga Churrua.

## ANEXO I

Órgano	Localidad	Provincia	Número de vacantes en tramitación
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.	Alcobendas.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.	Alcobendas.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5.	Alcobendas.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Arganda del Rey.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.	Arganda del Rey.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.	Arganda del Rey.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.	Arganda del Rey.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Coslada.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.	Coslada.	Madrid.	1
Juzgado de lo Penal número 5.	Getafe.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 6.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 7.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 8.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 10.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 11.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 14.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 18.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 19.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 20.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 22.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 25.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 27.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 37.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 38.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 39.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 44.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 47.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 49.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 51.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 52.	Madrid.	Madrid.	1

Órgano	Localidad	Provincia	Número de vacantes en tramitación
Juzgado de Primera Instancia número 54.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 61.	Madrid.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia número 62.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia número 63.	Madrid.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia número 66.	Madrid.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Navalcarnero.	Madrid.	1

Órgano	Localidad	Provincia	Número de vacantes en tramitación
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.	Navalcarnero.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.	Navalcarnero.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.	Parla.	Madrid.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Torrejón de Ardoz.	Madrid.	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Valdemoro.	Madrid.	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.	Valdemoro.	Madrid.	1

**ANEXO II**

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS CONVOCADAS INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y  
ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
TURNO PROMOCIÓN INTERNA

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO: .....			
NOMBRE: .....			
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>			
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>			
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

<b>27</b>			
<b>28</b>			
<b>29</b>			
<b>30</b>			
<b>31</b>			
<b>32</b>			
<b>33</b>			
<b>34</b>			
<b>35</b>			
<b>36</b>			
<b>37</b>			
<b>38</b>			
<b>39</b>			
<b>40</b>			
<b>41</b>			
<b>42</b>			
<b>43</b>			
<b>44</b>			
<b>45</b>			
<b>46</b>			
<b>47</b>			
<b>48</b>			
<b>49</b>			
<b>50</b>			

En ..... a..... de ..... de 2008